



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AVILA, MIRTA EUGENIA -EGRESADA-

VISTO:

- La necesidad de insertar y adecuar en el Sistema Informático Guaraní algunas calificaciones obtenidas por la Egresada en la Carrera de Medicina, Sra. AVILA, MIRTA EUGENIA DNI: 23.687.795; con pase proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán, Resolución Decanal N° 481/1999; quien solicita un Duplicado de Certificado Analítico Final;

CONSIDERANDO:

- Que al momento de digitalizar en el Sistema Informático los registros de las calificaciones obtenidas en dicha Universidad (Expte:06-98-03019) se omitieron las asignaturas : Salud Comunitaria I, Salud Comunitaria II, Medicina Antropológica y Salud Comunitaria III;
- Que como documentación probatoria se cuenta con la ficha kardex de la egresada, que acredita de forma fehaciente las calificaciones obtenidas en la Universidad de origen;
- Que el Certificado Analítico Final emitido por el Sistema Guaraní debe contener las medidas de seguridad adecuadas, exigidas por el Ministerio de Educación de la Nación;
- El Visto Bueno de la Dirección General - Área Enseñanza y de la Secretaría Académica de la Facultad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Insertar y adecuar en el Sistema Informático Guaraní las calificaciones obtenidas por la Egresada de la Carrera de Medicina, AVILA, MIRTA EUGENIA DNI: 23.687.795, en las asignaturas: Salud Comunitaria I: 18/10/94 “Aprobado”; Salud Comunitaria II: 26/04/95 “Aprobado”; Medicina Antropológica: 17/02/97 “Aprobado”; Salud Comunitaria III: 24/03/97 “Aprobado”; según constancias que figuran en su Ficha Kardex.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

